

**POLITICA DEL FRENTE
POPULAR**

EN

**Instrucción
Pública**

(Algunos aspectos de la labor realizada)



EDICIONES ESPAÑOLAS

MADRID - VALENCIA 1937

POITICA DEL FRENTE
POPULAR

En
Instrucción
Pública

(Algunos aspectos de la labor realizada)

EDICIONES HERNANDEZ

MEXICO - 1971

EDUCACION DE LAS MASAS POPU- LARES EN ESPAÑA Y LEYES MAS IMPORTANTES

En una España pobre como consecuencia del desarrollo incompleto de su vida económica y cuyas fuentes de energía y de riqueza eran despreciadas por las clases dirigentes de la vida nacional, el pueblo español llevaba una vida de gran indigencia espiritual, casi animal.

El Estado no pagaba a los maestros primarios, siendo los municipios los encargados de pagarles en principio, pero en realidad el déficit económico de los municipios españoles no permitía cumplir esta obligación, considerada como poco importante. En 1860, el número de analfabetos era de 11.000.000, es decir, el 75'52 por 100 de la población.

En la vida pública, la ausencia de una vida espiritual (bibliotecas, conferencias, etc.) era absoluta.

En pleno siglo xx, la estadística acusa las cifras siguientes :

Población de España.....	21.000.000
Analfabetos.....:.....	11.000.000
Es decir, el 52 por 100.	

Fué preciso llegar a la República para cambiar este estado de cosas. La Constitución de la República española (9 de diciembre de 1931) estaba inspirada en algunos principios fundamentales que son y quedarán como guía suprema de toda la política de educación nacional española.

«Art. 48. La organización de la instrucción pública incumbe al Estado, que la orientará por instituciones de enseñanza basadas en el sistema de escuela unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los profesores de enseñanza primaria y secundaria y de enseñanza superior de las escuelas oficiales son funcionarios públicos. La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada.

La República tendrá cuidado en la legislación de facilitar a los españoles de clases pobres el acceso a todos los grados de enseñanza, siendo limitado solamente este acceso por las aptitudes y la vocación.

La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje fundamental de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las iglesias el derecho de enseñar bajo la vigilancia del Estado sus doctrinas respectivas en sus propios establecimientos.

Art. 49. El derecho de expedición de títulos académicos o profesionales pertenece exclusivamente al Estado, quien establecerá las pruebas y condiciones para otorgarlos, aun en el caso de que los certificados procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas.

Una ley concerniendo a la enseñanza pública determinará la edad escolar para cada grado de enseñanza, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los programas de enseñanza y las condiciones en que la enseñanza pueda ser autorizada en los establecimientos privados.

Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en su lengua respectiva, de acuerdo con las facultades establecidas en estos Estados. El estudio de la lengua castellana es obligatorio y el castellano será empleado también como medio de enseñanza en todos los centros de enseñanza primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o nombrar en estos establecimientos profesores de todos los grados para enseñar la lengua oficial de la República.

El Estado ejercerá la vigilancia suprema en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los dos precedentes.

El Estado vigilará la expansión de la cultura española, enviando delegaciones al extranjero, sobre todo a los países hispanoamericanos y estableciendo centros de estudio o de enseñanza.»

Se entraba, pues, en un período nuevo, en que el nivel cultural de los españoles estaba en el primer plano de las preocupaciones.

LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE LA ENSEÑANZA

El monopolio absoluto de las instituciones de enseñanza estaba en manos de los dirigentes del Clero. Eran ellos los que formaban oficialmente todos los cerebros. ¿Qué ha producido la enseñanza en manos del alto Clero en la España del siglo XIX? ¡Los analfabetos! ¿Qué nos dicen los seminarios (es decir, en ese tiempo, escuelas de formación de miembros de la enseñanza) distribuidos sobre nuestro territorio nacional? Que sus planes de enseñanza son flojos, mal hechos e ineficaces, en comparación con las escuelas normales de otros países (por ejemplo, Francia). Una pobreza de valores intelectuales, tal fué el resultado del trabajo de nuestros seminarios. Ellos tenían en sus manos todo el material, todas las posibilidades. Desgraciadamente su incapacidad pedagógica era total.

El movimiento liberal comenzó por una escuela de realización práctica, por una escuela laica. Adaptada a los fines propuestos, inspirada en las realidades de la historia, llegó a realizaciones de una superioridad incontestable. Tal fué la Institución Libre de Enseñanza, fundada por Giner de los Ríos, que iba a crear nuevos métodos y hombres de valor. De esta institución surgieron los Castillejo, De los Ríos, Barnés, Zulueta, etc.

Vemos, pues, que el movimiento por la independencia de la enseñanza sobre el clericalismo no proviene de hombres con un espíritu revolucionario acusado, ni de clases sociales de la fábrica o del campo.

No. Se ve más bien a hombres moderados, pero de espíritu liberal abierto a las corrientes europeas.

No van contra la enseñanza del alto Clero por sus principios religiosos.

Son contrarios a esta enseñanza porque jamás ha existido. Porque ha sido la negación de la política con fines de educación. La Iglesia constituye una parte importante de la sociedad, poseyendo bienes temporales de consideración. Ella ha subordinado a los intereses de una clase social el problema de la enseñanza, olvidando su misión educadora conforme a ciertos principios religiosos.

El problema de la enseñanza religiosa fué abordado con el espíritu de amplia comprensión que caracteriza la libertad de conciencia y culto, principio dogmático de la Constitución de la República española. El Decreto de 6 de mayo de 1936 señala el reglamento a seguir en las escuelas :

«Artículo primero. La instrucción religiosa no será obligatoria ni en las escuelas primarias ni en ninguna otra institución que dependa del Estado.

Artículo segundo. Los alumnos cuyos padres expresen el deseo de que sus hijos reciban la instrucción religiosa la obtendrán de la misma forma que hasta hoy.»

ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUCACION POPULAR

El problema de los analfabetos va unido indefectiblemente a la atrofia del desenvolvimiento social como

consecuencia de las supervivencias económicas y políticas del feudalismo.

La España monárquica de grandes propietarios, de servidumbre de los campesinos, de tasas de circulación en el interior del país, de castas (como el Ejército y el Clero) de privilegiados, asegurados por la ley en los negocios gubernamentales, la España sin industria propia y sin medios de transporte ; esta España debía tener lógicamente un gran número de analfabetos. Una situación tal no podía sino causar una incuria oficial absoluta en lo que hace referencia a la educación de las masas, que no parecía verdaderamente ser necesaria al Estado español.

Al advenimiento de la República no se pudo hacer entrar en la escuela sino a un 40 por 100 de niños de la edad escolar. Al año siguiente el número de alumnos era ya de 55 por 100. El Gobierno de la República creó 27.000 escuelas. La República devolvió al maestro su dignidad humana, haciéndole sentir la importancia de su función social.

Daremos algunas estadísticas de aumentos de presupuestos para demostrar la preocupación de la República por la cultura primaria.

Año 1931.....	14.314.090 pesetas
Año 1932.....	57.290.745 »
Año 1933.....	43.637.411 »
Año 1934.....	30.371.035 »
Año 1935.....	9.000.000 »
Año 1936.....	3.496.474 »
Año 1937.....	142.969.482 »

Puede notarse la disminución del Presupuesto durante los años 33-34 del Gobierno radical de la República y 1935-36 del Gobierno católico-radical, y el aumento considerable del Gobierno del Frente Popular en el año 1937.

En este último Gobierno el Presupuesto de Instrucción Pública es el siguiente: 496.559.668 pesetas, de las cuales 379.500.000 pesetas son para la primera enseñanza y 117.059.668 para otras atenciones.

Hemos señalado el aumento considerable de la República en el Presupuesto de Instrucción Pública, y ahora señalaremos en oposición las reducciones sistemáticas hechas por el Gobierno radical-cedista.

Fueron suprimidas :

474.000 pesetas de material escolar.

125.000 pesetas destinadas para clases complementarias.

200.000 pesetas del Patronato de Misiones Pedagógicas.

125.000 pesetas de cantinas escolares.

586.000 pesetas de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

25.000 pesetas del Instituto Cajal.

500.000 pesetas de la Ciudad Universitaria.

88.500 pesetas del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas.

Se dejó también sin consignación el Patronato de la Universidad de Barcelona ; fueron suprimidos muchos institutos de segunda enseñanza creados por el Gobierno de la República, y se disminuyeron mucho

las cantidades de varias cátedras, tal como la Escuela de Estudios Arabistas de la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Santander.

Para construir nuevos edificios escolares en el año 1930 (época de la monarquía) se destinaron 6.500.000 pesetas. En 1923, 25.000.000, y en 1937 (Gobierno del Frente Popular) 50.000.000 de pesetas.

He aquí otra estadística sobre el aumento de sueldo de los maestros :

En 1931.....	5.890.000 pesetas
En 1932.....	38.283.000 »
En 1933.....	13.593.500 »
En 1934.....	18.000.000 »
En 1935.....	3.999.000 »
En 1936.....	3.724.000 »
En 1937.....	91.832.000 »

Puede notarse el considerable aumento del año 1937 y la disminución de los años 33, 34, 35, 36 del Gobierno radical-cedista.

He aquí las cifras del material escolar de primera enseñanza :

En 1930.....	8.000.000 pesetas
En 1932.....	10.000.000 »
En 1937.....	14.000.000 »

Número de escuelas creadas :

Año 1930.....	1.000 escuelas
Año 1931.....	7.000 »
Año 1932.....	2.580 »

Año 1933.....	3.990 escuelas
Año 1934.....	1.333 »
Año 1935.....	1.000 »
Año 1936.....	3.579 »
Año 1937.....	10.000 »

El presupuesto total de primera enseñanza es de 379.500.000 pesetas, correspondiendo para el sueldo de los maestros 285.387.000 pesetas y 94.113.000 pesetas para las otras atenciones.

Cantidades destinadas para la creación de escuelas :

En 1930.....	1.247.000 pesetas
En 1931.....	11.666.000 »
En 1934.....	3.999.000 »
En 1937.....	40.000.000 »

La mayoría de los mejores maestros jóvenes se fueron a las Academias Militares para ser oficiales del nuevo Ejército republicano y otros se alistaron como milicianos, como el Batallón «Félix Bárzana», formado por los mismos, intelectuales y profesores de segunda enseñanza. El Ministerio acaba de crear también los Milicianos de Cultura para ir a las trincheras o a los hospitales y cuarteles y enseñar a los analfabetos y dar clases a los más adelantados.

Otra institución gloriosa eran las Misiones Pedagógicas, creadas por Decreto de 29 de mayo de 1932. Los estudiantes y los maestros con M. Bartolomé Cosío, el primer pedagogo de España, marchaban alegremente por los pueblos y aldeas de la nación para llevar un poco de alegría y de cultura a todos los lugares en

que la juventud campesina permanecía sumida en su dura labor y abandonada en su vacío intelectual. Cuando el trabajo de la semana se acababa, los camiones de las Misiones llevaban a todos los pueblos las bibliotecas circulantes, los museos de arte ambulante, las películas educativas y las viejas canciones populares. Podemos indicar como hecho característico que las Misiones Pedagógicas distribuyeron en 1931 mil cuatrocientas ochenta y siete bibliotecas rurales; en el año 1932, mil ciento ochenta y una, y en 1936, mil novecientas ochenta y seis.

Sólo el odio y el sectarismo de los dos años del Gobierno radical-cedista fueron capaces de suprimir la subvención para las Misiones Pedagógicas, cosa que legalizaron en los presupuestos acordados bajo su dirección política.

En la obra de la enseñanza popular había al lado del Estado español una organización que ocupaba justamente el primer plano. Es la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH). Se comenzó a fines de 1931 con algunas clases para obreros en la Facultad de Farmacia de Madrid, para crear en 1932 la Universidad Popular (FUE) de Madrid, seguida de la de Sevilla, Segovia, Valencia y muchas otras. En estas Universidades Populares los estudiantes de los últimos semestres y los jóvenes licenciados daban cursos por la noche a los trabajadores, sobre todo a los jóvenes.

Esta enseñanza no era dada de un modo inorgánico sino ordenadamente y siguiendo programas y métodos concienzudamente elaborados y aprobados por los profesores y los estudiantes, de tal forma que quien sigue

todo el ciclo de estudios adquiere un mínimo de formación intelectual y técnica. Las Universidades Populares de la FUE tienen bibliotecas, secciones deportivas, periódicos murales, coros populares, etc.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Si la enseñanza primaria era mala e insuficiente, la enseñanza secundaria constituía una de las grandes barreras que impedían a las masas populares de España una formación técnica e intelectual.

No hablamos de los libros de texto, de los programas de enseñanza —amontonamiento absurdo de materias que eran estudiadas por los jóvenes sin obtener una formación seria—, y sobre todo, de la barrera económica, que se levantaba muy potente.

El Gobierno de la República no pudo desenvolver sus proyectos sobre la segunda enseñanza, pero dobló y triplicó el número de establecimientos.

Hoy el Gobierno del Frente Popular, por Decreto del mes de noviembre, ha creado para los obreros de catorce a treinta y cinco años un bachillerato simplificado que es absolutamente gratuito, dando al alumno la posibilidad económica de estudiar sin exigir largo tiempo de preparación, cosas ambas que de no existir harían difícil la continuación de sus estudios.

He aquí las condiciones más importantes :

Artículo primero. Se crea un Bachillerato abreviado para los trabajadores cuya edad esté comprendida entre los quince y treinta y cinco años. Estos estudios se irán poniendo en práctica progresivamente

en todos los lugares del territorio leal a la República designados por el Gobierno.

Art. 2.º Los alumnos para este Bachillerato serán reclutados, después de ser seleccionados según las condiciones del artículo siguiente, entre los candidatos propuestos por las organizaciones sindicales y de jóvenes que luchan contra el fascismo.

Art. 3.º Antes de comenzar los cursos los candidatos sufrirán una prueba eliminatoria de aptitud y de cultura general para demostrar los conocimientos del alumno y su preparación para estos estudios.

Durante el primer semestre del primer curso los profesores, en virtud de las distintas muestras de capacitación que hayan ido dando los alumnos en sus estudios y en la misma convivencia diaria con ellos, harán una nueva selección, determinando quiénes se hallan en condiciones de continuar los estudios y quiénes deberán acogerse a lo que preceptúa el artículo siguiente.

Art. 4.º Los aspirantes de positivo talento, pero con insuficiente formación primaria, serán sometidos a un cursillo especial de intensificación que les ponga en condiciones de ingresar en el Bachillerato con el nivel cultural imprescindible.

Art. 6.º La enseñanza durará dos años, divididos cada uno de ellos en dos cursos semestrales.

Art. 7.º Las materias objeto de estudio serán las siguientes: Lengua y literatura españolas, francés, inglés, Geografía, Historia, Economía, Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Físicoquímicas y Dibujo.

Art. 11. Al final de los estudios los alumnos con-

siderados aptos obtendrán gratuitamente el título de Bachiller con plena validez académica.

Art. 12. La matrícula en estos centros será gratuita y el Estado facilitará a los alumnos todos los libros y material de enseñanza necesarios. El Estado proveerá a los gastos de manutención de los alumnos y abonará una indemnización adecuada a los que para cursar estos estudios se vean obligados a abandonar un trabajo productivo con el que sostuviesen a su familia.

* * *

Art. 3.º Las pruebas de admisión consistirán en lo siguiente :

a) Contestación ante el Comité seleccionador de las preguntas que éste dirija al candidato acerca de sus conocimientos generales, preparación y datos biográficos.

b) Lecturas comentadas de dos autores modernos, uno elegido por el Comité seleccionador y otro por el aspirante.

c) Dos ejercicios de redacción : uno libre y otro sobre un tema propuesto por el Comité, de tal naturaleza que el aspirante pueda producirse con absoluta espontaneidad.

d) Solución de algunos problemas sencillos de Matemáticas en relación con la profesión habitual del aspirante.

Estos ejercicios serán eliminatorios, con el fin de seleccionar las mejores capacidades dentro del cupo que se establece en esta Orden.

* * *

Al final del curso semestral los alumnos declarados aptos recibirán un certificado de aptitud para proseguir los estudios. Los que no obtengan el certificado de aptitud deberán repetir el curso semestral correspondiente, pero no podrán continuar los estudios después de dos notas desfavorables consecutivas.

Art. 9.º Los alumnos matriculados en el Instituto Obrero recibirán la manutención de este centro; los que procedan de localidades de fuera de Valencia residirán internos en el Instituto, así como aquellos otros que lo deseen expresamente. Los que en el momento de ingresar en el Instituto percibiesen un salario o remuneración recibirán una cantidad mensual en concepto de indemnización, cuya cuantía será variable, según que el sostenimiento de su familia gravite exclusivamente sobre ellos o contribuyan simplemente con su aportación personal al sostenimiento parcial de su casa.

Art. 10. El cupo máximo de los alumnos que podrán ingresar en este centro en la presente convocatoria es de 150, que se distribuirán, para la mejor eficacia de la labor docente, en varias secciones.

ENSEÑANZA SUPERIOR: SITUACION SOCIAL DEL ESTUDIANTE ESPAÑOL

El problema de la enseñanza superior en España estuvo siempre limitado al problema de la Universidad. En 1931 se iniciaron reformas muy importantes en algunas ramas de la enseñanza superior. El más impor-

tante fué el de la Facultad de Filosofía y Letras, que pasó del antiguo sistema de inscripciones a un nuevo plan autónomo, en el cual el alumno tenía la libertad de elegir los cursos y de componer su programa de estudios. Sin embargo, la Universidad española continuó siendo una expedidora de títulos oficiales, sin producir valores a la altura de las necesidades históricas del momento. No consiguió todavía la comunión espiritual entre el profesor y el alumno para hacer la enseñanza eficaz.

Por otra parte, los hijos de las primeras clases sociales eran los estudiantes; eran los únicos que tenían facilidad para enviar sus hijos a las Universidades y escuelas superiores y pagar sus estudios durante el número de años necesarios.

En segundo lugar venían los hijos de los intelectuales bien colocados, cuyas funciones e interés estaban ligados a las clases sociales más elevadas, y los hijos de campesinos ricos, que constituía en las Universidades españolas esta plaga de «muchachos de buena familia de pueblo». Y de otra parte los muchachos de clases medias, cuya situación era muy difícil, y estaban obligados a menudo a trabajar para poder financiar sus estudios.

Renunciamos a hablar de los hijos de obreros, de los que no había sino un pequeño número en las Escuelas de Estudios Abreviados para ser maestro o en las Escuelas de Trabajo, recibiendo una instrucción técnica elemental.

La Facultad de Derecho, que en todos los países tiene la cualidad de un laboratorio de hombres aptos

para la dirección política del país, estaba formada con una proporción de 75 por 100 de hijos de grandes personajes de la ciudad o de propietarios rurales.

Las Escuelas Especiales de Ingenieros, de Agronomía y de Arquitectura, que debían ser el manantial de fuerzas creadoras para la vitalización económica del país, estaban ocupadas por jóvenes de las clases sociales cuyos intereses eran ligados a la economía agraria y semifeudal de España, en lucha contra las exigencias del desenvolvimiento industrial y comercial defendido por clases sociales muy moderadas.

Como consecuencia hay un resultado inevitable: Los universitarios pertenecientes a clases intelectualmente agotadas, que han desenvuelto su capacidad de creación hace varios siglos y que hoy sobreviven en un estado fósil, reposando en bases incompatibles con la creación de nuevas formas de cultura. El estudiante rico ha manifestado en el curso de más de medio siglo su desinterés por el estudio y su deseo de despreciar la Universidad y de hacer su obra ineficaz.

REALIZACIONES DEL FRENTE POPULAR EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Al advenimiento de la República diversas reformas fueron hechas en la enseñanza superior: nuevos planes de estudio en Filosofía y Letras, en la formación de profesores, proyectos de estatutos de autonomía universitaria, etc.

Entre las realizaciones positivas de los primeros

años de la República está la creación de la Universidad autónoma de Barcelona, creada por decreto del Gobierno de la República fechado en 1.º de junio de 1933, de acuerdo con el artículo 7.º del Estatuto catalán.

Damos algunos detalles de los nuevos programas elaborados :

Triplicación del mínimo de cursos dados en la Universidad, creación de un mínimo de escolaridad y supresión de cuadros estrechos de disciplinas, con la facultad para el estudiante de escoger su programa de estudios, orientadas y con un amplio punto de vista, no exigiendo esfuerzos desesperados de la memoria (prefiriendo, sobre todo en el examen final, colocar al estudiante ante vivas situaciones de su profesión).

El Parlamento catalán ha votado una ley de becas que tendrá por resultado inmediato contribuir a una amplia democratización de la Universidad.

Se comienza, además, a dotar a la Universidad de un régimen interior democrático (representación escolar, etc.). Se hace renacer el Patronato de la Universidad autónoma de Barcelona, se crea el Patronato de la Universidad de Valencia y el Gobierno vasco crea la Universidad vasca, necesidad hondamente sentida por los estudiantes del País Vasco, no sólo desde el punto de vista económico, pues debían ir siempre a Valladolid, sino desde el punto de vista intelectual.

LA PROTECCION, DURANTE LA GUERRA, DE LA HERENCIA CULTURAL DE ESPAÑA

Los generales facciosos, que se dicen defensores de nuestras tradiciones nacionales, han cubierto de sangre nuestras bellas ciudades y han destruído lo que había de más precioso en nuestro tesoro artístico nacional ; han ametrallado los hospitales, los institutos de investigaciones científicas, los palacios donde estaban conservadas las obras de arte, las bibliotecas y hasta la Ciudad Universitaria de los alrededores de Madrid.

Un documento de los bombardeos de hospitales facilitado por don Manuel Márquez, decano de la Facultad de Medicina de Madrid, confirmado por Madinaveitia, Duprier, Machado, etc., dice así :

«El bombardeo sistemático de los hospitales de sangre parece ser uno de los grandes y necesarios remedios de salud a que recurre el «estratega Franco», para el cual la destrucción de uno de ellos equivale a una gran victoria, puesto que en los hospitales se utilizan todos los medios de destrucción, hasta de lo que no tiene lugar en los campos de batalla. ¡ Qué pensar de esta mentalidad primitiva ante las crueldades que colocan al hombre bien por bajo de los animales más feroces ! »

Entre las obras de arte destruídas podemos mencionar el Palacio de Liria, convertido en museo y destruído por la aviación fascista ; un antiguo convento convertido en museo de arte religioso, etc. Una comi-

sión de Bibliotecas y de Archivos ha recogido y clasificado centenares de miles de ediciones preciosas.

Hay algo más significativo: Cuando el asedio de Madrid fué iniciado con mayor violencia, cuando la Biblioteca Nacional y el Museo del Prado fueron alcanzados por los aviadores extranjeros al servicio de Franco, el 5.º Regimiento de Milicias Populares, de acuerdo con el Gobierno y el partido Comunista, organizó la evacuación de los sabios y profesores y de todos sus instrumentos de estudio para no interrumpir su trabajo de investigación. Camiones blindados llevaron los archivos, los libros, los instrumentos de laboratorio. Menéndez Pidal, Del Ríó Ortega, Antonio Machado, Moles, Sánchez Covisa, Madinaveitia, Moreno Villa, Márquez y tantos otros se fueron para poder continuar su trabajo científico bajo la protección segura del pueblo español en armas, que por encima de todo ama a sus hombres de ciencia, a los representantes de las tradiciones de la cultura española.

He aquí el documento firmado por algunos de estos intelectuales a su salida de Madrid:

«Nunca nosotros, hombres de ciencia, poetas y sabios, provistos de títulos de Universidades españolas y extranjeras, nos hemos sentido tan unidos al suelo de nuestra patria, nunca nos hemos sentido tan españoles como en el momento de defender los madrileños a España y cuando se nos ha obligado a salir de Madrid para que nuestro trabajo de investigación no se interrumpa, para librarnos durante nuestro trabajo de los bombardeos que sufre la población civil de la capital de España; nunca nos hemos sentido tan espa-

ñoles como cuando nosotros hemos visto que para salvar nuestro tesoro artístico y científico los milicianos que han expuesto su vida por el bien de España se preocupan de proteger los libros de nuestras bibliotecas, los instrumentos de nuestros laboratorios, contra las bombas incendiarias que lanzan los aviones extranjeros sobre nuestros edificios.

Nosotros queremos expresar esta satisfacción que nos honra como hombres, como sabios y como españoles ante el mundo entero y ante toda la humanidad civilizada.

Antonio Machado, poeta ; Pío del Río Ortega, director del Instituto del Cáncer ; Enrique Moles, profesor de la Universidad Central, director del Instituto de Física y Química, diplomado en las Universidades de Madrid, Praga y Varsovia, secretario general de la Sociedad de Física y Química ; Isidro Sánchez Covisa, diplomado de la Facultad de Medicina y uno de los mejores urólogos del mundo ; Antonio Madina-veitia, profesor de la Facultad de Farmacia, jefe de la Sección de Química Orgánica del Instituto de Física y Química ; José María Sacristán, psiquiatra, director del Hospital de Alienados de Ciempozuelos, jefe de la Sección de Higiene Mental del Ministerio de Sanidad ; José Moreno Villa, poeta ; Miguel Prados, psiquiatra, ocupado en investigaciones del Instituto Cajal ; Arturo Duperier, profesor de la Universidad Central, jefe de investigaciones especiales del servicio meteorológico nacional, presidente de la Sociedad de Física y Química, etc.»

Nosotros tenemos toda la riqueza y la realidad de

nuestra historia, sobre las cuales edificamos nuestro porvenir. La España del Renacimiento, cuyos documentos artísticos son destruidos por los facciosos ; la España de Lope de Vega y de Cervantes es la nuestra, la que reivindicamos por los hechos de todos los días ; la Castilla de los Comuneros, el Madrid del 2 de mayo, el Levante de las Germanías ; es el pueblo español que revive su heroísmo de la historia y que la escribe diariamente con su sangre.

Los fascistas han asesinado al más español, al más popular de nuestros poetas : Federico García Lorca. Han asesinado al gran cantor del alma española, destruyendo la herencia espiritual, que nosotros recogemos con ardor para fundar el edificio sólido de la cultura del pueblo español que piensa y trabaja.

También han asesinado últimamente a don Leopoldo Alas, profesor universitario, rector de la Universidad de Oviedo e hijo del gran escritor español *Clarín*, por el sólo delito de ser republicano. Militaba en el partido de Unión Republicana.

